

## ACUERDO Nº 95.-

T.S.J.-

En la Ciudad de La Rioja, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil diecisiete, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Claudio José Ana e integrado por los Dres. Mario Emilio Pagotto y Luis Alberto Nicolás Brizuela; con la asistencia del Secretario Administrativo y de Superintendencia, Dr. Javier Ramón Vallejos; con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **EXPTE. Nº 8565 -“P”- 2017.- “PATERNO, LAURA INES Dra.- ELEVA RENUNCIA AL CARGO PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS JUBILATORIOS.- CAPITAL.”** Y considerando que a fs. 1 viene la Dra. **LAURA INES PATERNO** interponiendo la renuncia al cargo de **SECRETARIA** del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, con sede de funciones en la ciudad de Aimogasta, a partir del día 01/08/17; todo ello en razón de haber obtenido su beneficio jubilatorio.- Por ello, el Tribunal Superior de Justicia **RESUELVE:** **1º) ACEPTAR** la renuncia al cargo de **SECRETARIA** del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, con sede de funciones en la ciudad de Aimogasta, presentada por la Dra. **LAURA INES PATERNO**, DNI Nº 13.684.093, a partir del día uno de agosto del cte. año, de conformidad a lo establecido en Art. 25 Inc. 1º del Estatuto del Personal de la Función Judicial.- **2º) ORDENAR** que por Secretaría Económico Financiera se practique la liquidación final correspondiente.- **3º) DISPONER** que por Secretaría Administrativa y de Superintendencia -Dirección de Recursos Humanos- se efectúen las comunicaciones y registros correspondientes.- **Protocolícese y hágase saber.- Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**

S. A. y S. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
<i>Sergio Lucero</i>